



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 26 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120140004000	Ordinario	Aristides Manuel Barraza Jimenez	Dirección Distrital De Liquidaciones Del Distrito De Barranquilla, D.E.I.P. De Barranquilla	19/02/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Señálese El Día Diez (10) De Marzo Del Año Dos Mil Veintiuno (2021) A Las 9:00 A.M. Como Día Y Hora En Que Se Llevará A Cabo Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Dentro Del Proceso De La Referencia, Conforme Lo Motivado. Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

085037b0-b987-44dd-9607-629bdbeef1ea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 26 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



					Público. Tercero: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia En Caso De Realizarse A Través Del Aplicativo Microsoft Teams.
08001310501120180015800	Ordinario	Ever Alberto Altamar Noguera	Triple Aaa	19/02/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 5 De Marzo De 2021 A Las 9:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

085037b0-b987-44dd-9607-629bdbeef1ea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 26 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



				C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma De Microsoft Teams, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervenientes.Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado A Través De Estados Electrónicos En Tyba, Y Por El Portal Web De La Rama Judicial. Tercero: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Que Se Va A Realizar Por Teams.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

085037b0-b987-44dd-9607-629bdbeef1ea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 26 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

08001310501120170031400	Ordinario	Jairo Enrique Castro Gonzalez	Junta Nacional De Calificacion De Invalidez, Sura Arl Riesgos Laborales	19/02/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Adiado 5 De Febrero De 2021.Segundo: Conceder En El Efecto Suspensivo Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto Del 5 De Febrero De 2021.Tercero: Reconocer Personería A La Abogada Hillary Velásquez Barrios Identificada Con Cc 1045.715.204 Y Tp 284.103 Del Csj, En Virtud Del Poder A Ella Sustituido Por El Apoderado Principal De Seguros De Vida Suramericana S.A. (Arl Sura), Cuya Vigencia Y Ausencia De Sanciones Disciplinarias Fue Verificada En La Página De
-------------------------	-----------	----------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

085037b0-b987-44dd-9607-629bdbeef1ea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 26 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



					La Rama Judicial Con El Certificado No. 106256Cuarto: Remitase A La Sala Laboral Del Tribunal Superior De Barranquilla, Previo Reparto A Través Del Aplicativo Tyba.
08001310501120210000700	Ordinario	Juan Carlos Cervantes Rosales	Transportadora De Valores Atlas	19/02/2021	Auto Ordena - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001310501120190035800	Ordinario	Marianella Shembri Rios	Porvenir - Colpensiones	19/02/2021	Auto Fija Fecha - 1.- Tener Por Contestada La Demanda Por Las Demandadas, Afp Porvenir Y Colpensiones, En El Término Y La Forma Debida.2.- Señalar El Día 12 De Marzo A Las 9:00

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

085037b0-b987-44dd-9607-629bdbeef1ea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 26 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma De Microsoft Teams, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

085037b0-b987-44dd-9607-629bdbeef1ea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 26 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Instalada Y Configurada  
Por Las Partes  
Intervinientes.3.- La  
Presente Decisión Será  
Notificada Por Estado Que  
Será Publicado En El Portal  
Web De La Rama Judicial  
E Igualmente Al Ministerio  
Público.4.- Enviar El Link  
Respectivo De La  
Invitación A La Audiencia  
Si Se Va A Realizar Por  
Teams.5.- Reconocer  
Personería Jurídica Como  
Apoderado De La  
Demandada, Afp Porvenir,  
En El Presente Proceso,  
En Los Términos Y Para  
Los Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido, Al  
Abogado, Omar Camargo  
Mercado, Identificado Con  
C.C. No. 1.043.010.907 Y

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

085037b0-b987-44dd-9607-629bdbeef1ea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 26 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



				T.P. No. 285.256, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.6.- Reconocer Personería Jurídica Como Apoderada De La Demandada, Colpensiones, En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Abogada, Karen Vanesa Hoyos Jaraba, Identificada Con C.C. No. 1.102.853.246 Y T.P. No. 303.730, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

085037b0-b987-44dd-9607-629bdbeef1ea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 26 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190024400	Ordinario	Mario De Jesus Martinez Velez	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	19/02/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Contestación De Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Los Demandados Subsanen Lo Anotado.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

085037b0-b987-44dd-9607-629bdbeef1ea



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 26 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210000900	Ordinario	Osteonorte S.A.S	Sura Eps..	19/02/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar De Plano La Presente Demanda Por Falta De Competencia, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Remitase El Proceso De La Referencia A La Oficina Judicial, Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces Laborales De Pequeñas Causas.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

085037b0-b987-44dd-9607-629bdbeef1ea